



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114023
JORGELYS CAROLINA IRRAZABAL QUERALES COMO AGENTE
OFICIOSO DE HEIDY CAROLINA QUERALES SALCEDO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (7) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar el fallo proferido por el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 09 de diciembre de 2020, suscrito por el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante providencia del 09 de diciembre de 2020. Resolvió; **TUTELAR** el derecho fundamental del debido proceso de **HEIDY CAROLINA QUERALES SALCEDO**. Igualmente, en la citada decisión **ORDENA** a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, magistrado ponente Juan Carlos Conde Serrano, que en el término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, estudie y resuelva lo que en derecho corresponda, en relación con el auto del 27 de octubre de 2020, proferido por el Juzgado 2° Penal del Circuito de Cúcuta, teniendo en cuenta las consideraciones esbozadas en la decisión

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va a hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes y demás intervinientes en el proceso Ordinario Penal No. 540016106079201782493 seguido contra HEIDY CAROLINA QUERALES SALCEDO y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

X
MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor